

Propiedad: Doña Anunciación Vara Nieto.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Madrid.  
Domicilio: Calle Augusto González, número 2.  
Denominación: «Nieves».  
Propiedad: Don Enrique Canosa Renom.  
Clasificación: Jardín de Infancia.

Localidad: Madrid.  
Domicilio: Calle Musa, número 98.  
Denominación: «Sanamar».  
Propiedad: Doña María del Carmen Navarro Iglesias.  
Clasificación: Colegio de Párvulos y Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Localidad: Madrid.  
Domicilio: Calle Mondariz, número 2 (barrio del Pilar).  
Denominación: «San José de Calasanz».  
Propiedad: Don Antonio Blanco Rodríguez.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: San Sebastián de los Reyes.  
Domicilio: Calle Dos de Mayo, sin número.  
Denominación: «Miguel de Unamuno».  
Propiedad: Don Francisco Bolado Morate.  
Clasificación: Colegio de Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

#### Provincia de Segovia

Localidad: Segovia.  
Domicilio: Calle Caño Grande, número 2.  
Denominación: «La Fuencisla».  
Propiedad: Doña María del Socorro Torrego Martín.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

#### Provincia de Sevilla

Localidad: Sevilla.  
Domicilio: Barriada El Cerezo.  
Denominación: «Luis Vives».  
Propiedad: Don Juan José Álamo Manjón.  
Clasificación: Colegio de Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

#### Provincia de Tarragona

Localidad: Reus.  
Domicilio: Calle Verdagué, número 12.  
Denominación: «Jardín Escuela Verdagué».  
Propiedad: Doña María del Carmen Blosca Mestres.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

#### Provincia de Valencia

Localidad: Valencia.  
Domicilio: Cuenca Tramayeros, número 15.  
Denominación: «Murta».  
Propiedad: Doña Adoración y Gloria Quiles Pardo.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Valencia.  
Domicilio: Calle Gabriel y Galán, número 12.  
Denominación: «Santa María Goretti».  
Propiedad: Doña Encarnación Rams Brotons.  
Clasificación: Jardín de Infancia.

Localidad: Gandía.  
Domicilio: Calle República Argentina, número 15.  
Denominación: «Cristo Rey».  
Propiedad: Don Antonio Garzarán Blasco.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Torrente.  
Domicilio: Doctor Gómez Ferrer, número 43.  
Denominación: «Bambino».  
Propiedad: Doña María del Pilar Puig Martí.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Vedat de Torrente.  
Domicilio: Avenida de San Lorenzo, número 187.  
Denominación: «Arlequín».  
Propiedad: Doña María Desamparados Martínez Ramón.  
Clasificación: Jardín de Infancia.

#### Provincia de Valladolid

Localidad: Valladolid.  
Domicilio: Calle Nueva del Carmen, sin número (barrio de Belén).  
Denominación: «La Inmaculada».  
Propiedad: Pía Unión Misionera Seculares de Jesús Obrero.  
Clasificación: Centro completo de educación preescolar (Maternales y Párvulos) y Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

#### Provincia de Vizcaya

Localidad: Orozco.  
Domicilio: Parroquia de San Juan.  
Denominación: «San Juan Bautista».  
Propiedad: Don Clemente Azpetita Goti.  
Clasificación: Colegio de Párvulos.

2.º Todos los Centros de Educación General Básica obligatoriamente establecerán en el curso académico 1971-72 el quinto año de dichas enseñanzas, quedando obligados a impartir, en su día, a medida que vayan estableciéndose los demás cursos sucesivos de las mismas en la forma que reglamentariamente se determine.

3.º En el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los propietarios o Directores pedagógicos de estos Centros remitirán, si no lo han hecho en el expediente de autorización a través de sus respectivas Delegaciones Provinciales, la documentación personal del Director y Profesoras, a saber:

- a) Certificado del acta de nacimiento legalizada.
- b) Copia o fotocopia, debidamente compulsada, o testimonio notarial del título profesional.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad, defecto físico, ni tuberculosis, que le impidan el ejercicio de la enseñanza.
- d) Certificado de antecedentes penales.

Esta misma documentación se enviará del propietario, excepto la copia del título y el certificado médico, cuando no desempeñe función docente.

4.º Estas autorizaciones provisionales quedan supeditadas, en su día, al cumplimiento del apartado 9.º de la Orden ministerial de 19 de junio de 1971.

5.º En el mismo plazo fijado en el apartado 3.º de la presente Resolución, la representación legal de cada uno de estos Colegios abonarán en papel de pagos al Estado, en concepto de tasas de autorización, en la Delegación Provincial o en este Departamento, indistintamente, la cantidad de 250 pesetas, remitiendo el recibo acreditativo del pago a la Sección Primera de Centros no estatales de la Subdirección General de Centros de Enseñanza, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia, dándole traslado de esta Orden, bien entendido que de no haberlo así, esta autorización quedará nula.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 22 de marzo de 1972 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata con ramos de roble a don Joaquín Pla Cargol.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Pla Cargol,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata con ramos de roble.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 22 de marzo de 1972 por la que se concede la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, a título póstumo, a don Andrés Sánchez Muñoz.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Andrés Sánchez Muñoz,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, a título póstumo, en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.